

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2020-2024
**EXTRACTO DEL ACTA DE LA XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las DIECISÉIS HORAS del día **ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS**, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lectura del orden del día.
2. Pase de lista.
3. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta del programa y presupuesto para la ceremonia conmemorativa del 163 aniversario de la erección de Tezontepec, como municipio.
6. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la iniciativa o proyecto de institucionalización de la medalla LUIS CESÁREO ORTIZ Y OROZCO y presupuesto.
7. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de Villa de Tezontepec, Hidalgo.
8. Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ayuda social al C. Carlos Miguel Ángel Casas Hernández.
9. Clausura de la sesión.

El Síndico Municipal Jonathan Muñoz Ramírez, en su carácter de moderador inicia la sesión con el punto **1** y da **lectura al proyecto del Orden del día**.

Acto seguido procede al desahogo del punto **2 Pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidenta C. Elsa Dolores Vázquez González	Presente
2	Síndico C. Jonathan Muñoz Ramírez	Presente
3	Regidora C. Marcela Valencia León	Presente
4	Regidor C. Juan Carlos Casas Rodríguez	Presente
5	Regidora C. Sandra Hernández Sosa	Presente
6	Regidor C. Gabino García Elizalde	Presente
7	Regidora C. Angélica Maceda González	Presente

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2020-2024
**EXTRACTO DEL ACTA DE LA XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

8	Regidor C. Jaime Israel Lucio Curiel	Presente
9	Regidora C. Tania Elizabeth Valencia Enciso	Presente
10	Regidor C. Arturo Valencia Prieto	Presente
11	Regidora C. Angélica María Bautista Acosta	Presente

3.- El moderador, con fundamento en el artículo 52 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, verifica la asistencia del total de los integrantes del Ayuntamiento y **declara quórum legal**. En consecuencia, todos los acuerdos serán válidos. Siendo las DIECISÉIS HORAS CON TRES MINUTOS, del día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, la Presidenta Municipal **declara instalada la sesión**.

4.- El moderador somete a **votación el orden del día** y es aprobado por unanimidad.

5.- (...)

6.- (...)

7.- **Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación, del Proyecto de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 de Villa de Tezontepec, Hidalgo.**

El moderador cede el uso de la voz al Tesorero municipal quien informa que ya les hizo llegar la exposición de motivos, que en realidad se los envió el Congreso del Estado de Hidalgo, a través de la Auditoría Superior del Estado, donde viene la obligación de presentarle al Ayuntamiento la iniciativa de la Ley de Ingresos, la cual deberá ser turnada al Congreso del Estado, una vez que el Ayuntamiento si así lo desea, la apruebe. También informa que previamente a la sesión, les envió a los integrantes del Ayuntamiento el articulado de dicha iniciativa. Que la parte fundamental es que el Banco de México, en el mes de agosto contempla una inflación del 4.64 %. Que en pláticas con la Presidenta y el equipo de trabajo acordaron presentar la misma del año pasado con un incremento del 3%, y con la adición de conceptos en el artículo 18 que son las licencias, así como también; se fusionaron algunos conceptos que tenían el mismo costo pero independientemente de ello, por citar un ejemplo, si hay una tienda que vende hilos y verduras, el Congreso del Estado, les informó que no le pueden cobrar por un lado lo de la tienda, por otro lo de la mercería y por otro lo de las verduras, sino que; se comprende dentro del rubro denominado "Miscelánea" y ahí se incluyen todos esos conceptos; razón por la cual la dirección de Reglamentos y Espectáculos, optó por hacer esa fusión de conceptos.

El tesorero comenta que la iniciativa de Ley de Ingresos 2024 está estimada en \$90,900,270.88 centavos, (NOVENTA MILLONES, NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 88/100 M.N.), contemplando las participaciones y aportaciones que les ministraron este año; que así se debe considerar como la manda la ley y la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, independientemente de que en el siguiente año se incremente o disminuya, pero se debe considerar como base.

Que adjunto a la Exposición de motivos, se encuentra el Anexo 1 que son todas las licencias que se están considerando. Que se quitó el programa de devolución de

Elías Hernández

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and initials in blue ink]

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2020-2024
**EXTRACTO DEL ACTA DE LA XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**

derechos de agua. Que él lo quita y propone que una vez que se reciba ese recurso, inmediatamente se convoque a una sesión extraordinaria para que el Ayuntamiento decida en qué se ocupa ese recurso; que tiene que ir destinado al agua, no hay de otra.

La Regidora Tania E. Valencia Enciso, pregunta que, en relación al tema de las cuotas de las ligas deportivas, que en sesión anterior se dijo que las iba a manejar el municipio: *¿Se van a agregar a la Ley de Ingresos para poder cobrar?* La Presidenta comenta que no se puede manejar dinero en las ligas, que el encargado del Deporte sólo va administrar, él pondrá las reglas, el reglamento para lo que se haga, designará los horarios los equipos todo eso, pero cada delegado de los equipos manejará temas de dinero, pero ahora; éstos le van a presentar cuentas al Director del Deporte, de cuánto se juntó, cuánto salió y en qué se utilizó; pero no va a ingresar dinero a la Tesorería por esos conceptos.

Finalmente, el Tesorero informa que el Ayuntamiento tiene hasta el cuarto lunes para aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos y ojalá no se tarden en aprobarla, para que tenga tiempo de subir la información al sistema y generar unos cuadros.

La Regidora Tania E. Valencia Enciso, comenta que no hay mucho tema, que al final sólo sería considerar la inflación.

Por su parte Jonathan Muñoz Ramírez comenta que ya lo revisó y todo está bien, solicita que se dispense el turno a la Comisión de Hacienda y que ojalá en esta sesión se pueda aprobar.

La Regidora Tania E. Valencia Enciso, le solicita al Tesorero una propuesta en números de la recaudación para los meses que faltan, ya que; de esta ley, prácticamente sólo les va a tocar aplicarla los meses de enero, febrero y marzo de 2024, y de ahí, se sale de las manos del Ayuntamiento lo que pueda suceder; pero sí valdría la pena invertirle tiempo para el análisis en la Comisión de Hacienda.

El tesorero comenta que sería lo del buen fin, borrón y cuenta nueva para que estén al corriente los contribuyentes.

Al no haber más participaciones, el moderador pone a consideración del Ayuntamiento, la dispensa del turno del proyecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024 a la Comisión de Hacienda, a que se refiere el artículo 95 QUATER, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, la cual es aprobada por mayoría de ocho votos y tres abstenciones.

A continuación, el moderador pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación del proyecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, la cual es aprobada por mayoría de ocho votos y tres abstenciones.

8.- (...)

9.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS del día ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, la Presidenta Municipal clausura la sesión.

De conformidad con el artículo 52 Bis de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, firman el acta quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE TEZONTEPEC, HIDALGO. 2020-2024
EXTRACTO DEL ACTA DE LA XXXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA
11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO

SÍNDICO MUNICIPAL



C. ELSA DOLORES VÁZQUEZ GONZÁLEZ



C. JONATHAN MUÑOZ RAMÍREZ

REGIDORAS Y REGIDORES



C. MARCELA VALENCIA LEÓN



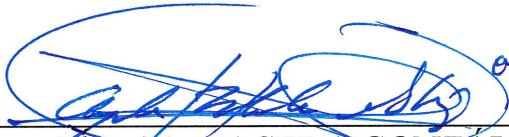
C. JUAN CARLOS CASAS RODRÍGUEZ



C. SANDRA HERNÁNDEZ SOSA



C. GABINO GARCÍA ELIZALDE



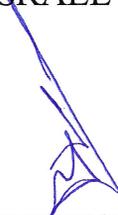
C. ANGÉLICA MACEDA GONZÁLEZ



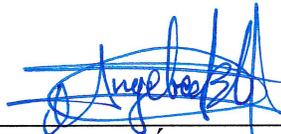
C. JAIME ISRAEL LUCIO CURIEL



C. TANIA E. VALENCIA ENCISO



C. ARTURO VALENCIA PRIETO



C. ANGÉLICA MARÍA BAUTISTA ACOSTA

SECRETARIO MUNICIPAL



C. DAVID ZARCO LUNA